



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 507,

PARRAL, Febrero 05 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	08.02.2010	26.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	FUENTEALBA Apellido Materno	MARIA TERESA Nombres
7.878.613-2 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S. Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 DIAS

A contar desde el: 08 al 26 de Febrero el 2010

Días pendientes: 18 DIAS



[Handwritten signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 05 de Febrero de 2010.-